



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 27 de MAYO del 2024

VISTOS:

Resolución Directoral N° 275-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 20 de mayo de 2024, emitida por el Director Regional de la DIRESA Callao; Acta de Mesa de Trabajo del 21 de mayo del 2024, suscrita por el Gerente General del Gobierno Regional del Callao, el Director Regional de la DIRESA Callao, el Director Ejecutivo del Hospital San José del Callao, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao; Acta de Entrega Provisional para la Custodia de la Planta de Oxígeno del Hospital San José a la DIRESA Callao, de fecha 22 de mayo de 2024, suscrita por el Director Ejecutivo del Hospital San José del Callao y el Director Regional de la DIRESA Callao; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 275-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 20 de mayo de 2024, declara **VIABILIDAD** de la transferencia de la planta de oxígeno medicinal del Hospital San José a la DIRESA CALLAO, previo cumplimiento del registro patrimonial y del procedimiento establecido en la Directiva N° 006-2021-RF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, en el ítem 2 del Acta de Mesa de Trabajo del 21 de mayo del 2024, se acordó *Una vez recepcionada el Acta Provisional mencionada en el Acuerdo 1, la DIRESA CALLAO se encargará del traslado e instalación de la Planta de Oxígeno al Centro de Salud Mi Perú, a partir del 23 de mayo de 2024;*

Que, con Acta de Entrega Provisional para la Custodia de la Planta de Oxígeno del Hospital San José a la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA Callao, de fecha 22 de mayo de 2024, que suscribe el Director Ejecutivo del Hospital San José del Callao, el Dr. Silvio Enrique Farfán Benavente, y el Director de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA Callao, el Dr. Carlos Eduardo Mansilla Herrera, con la finalidad de proceder con la entrega provisional para la custodia de la infraestructura denominada: **PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, EN LA LOCALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CÓDIGO ÚNICO: 2525178;**

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, en mérito a los documentos de vistos, **corresponde al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA Callao, designar la conformación de los miembros del COMITÉ DE RECEPCIÓN PARA LA ENTREGA PROVISIONAL PARA LA CUSTODIA DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO;**

La presente resolución tiene como finalidad la conformación del comité que recepcionará la entrega provisional para la custodia de la infraestructura denominada: **PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, EN LA LOCALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CÓDIGO ÚNICO: 2525178;**

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2023, Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre de 2023;

28 MAY 2024

MANUEL ALVARADO ALVAREZ
Firma

REG. N°..... FECHA:.....



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 27 de Mayo del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -CONFORMAR el COMITÉ DE RECEPCIÓN PARA LA ENTREGA PROVISIONAL PARA LA CUSTODIA DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO – DIRESA CALLAO, el mismo que estará integrado por los siguientes representantes:

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO	MIEMBRO
DIRECTORA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	MIEMBRO
JEFE DE OFICINA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO
JEFA DE OFICINA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	MIEMBRO
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	MIEMBRO
JEFE DEL ÁREA DE BIOMÉDICOS	MIEMBRO



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal web de la Dirección Regional de Salud del Callao;

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Carlos E. Mansilla Herrera
CARLOS EGGARDO MANSILLA HERRERA
Director Regional
C.M.P. 24679

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Boulevard de la Libertad 1000
Boulevard de la Libertad 1000

27 MAY 2024
Manuel...
MANUEL... ALVAREZ
REG. N°..... FECHA:.....